



DECRETO U. DE C. Nº 90 494,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/184/90 de fecha 8 de agosto de 1990; lo informado por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. Nº 90-1.693 D.A.P., lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-893; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Ampliase, a contar del 1º de agosto de 1990, la actual jornada de la académica de la Facultad de Medicina, Sra. DORA DEL PILAR QUIROGA LOPEZ, designándosele en el puesto de Profesor Asistente D.E., ítem 905079 (2216/J-09).
Como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior, entiéndese transformado el actual puesto de la Sra. Quiroga López.
- 2º El mayor gasto originado por la presente transformación, se imputará al Fondo Especial de la citada Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes necesarios.
- 3º El Sr. Decano de la Facultad de Medicina comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la Sra. Quiroga y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 30 de 1990.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

BF/VPB/GAJ/etv.-